

Constitución de 1917

Carranza convocó a un congreso en Querétaro con el propósito de reformar la Constitución del país, dicha constitución se promulgó el 5 de febrero de 1917 y es la que actualmente nos rige.

La Constitución ha sido reformada para adaptarla a los cambios de los tiempos, pero sus principios básicos siguen vigentes.

Algunos de estos principios son:

(UNE CON LÍNEAS)

Artículo
30

Establece que las tierras, montes, aguas y productos del subsuelo pertenecen a la nación. Así se sentaron las bases del reparto agrario y la expropiación del petróleo.

Artículo
123

Educación gratuita, laica y obligatoria.

Artículo
27

Establece las relaciones obrero-patronales: la jornada laboral de ocho horas, el derecho a la seguridad y a la asistencia social, el derecho a huelga, la igualdad de oportunidades en el trabajo para todos los ciudadanos.